

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/4438 *Publicación Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar.*

Edicto

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona

En la ciudad de Andújar, a nueve de octubre de dos mil dieciocho

Siendo la hora señalada 11.00 horas, comparecen Don Miguel Cruz Raya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar, Don Francisco Manuel Quesada Cobo Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar y Decano de los de esta ciudad, Don José María Capilla Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Andújar con mi asistencia, la Secretaria a fin de proceder a la constitución y nombramiento de los componentes de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Iniciado el acto, por la Secretaria que refrenda se les hace saber a los concurrentes que han sido designados vocales, procediéndose a la elección del presidente y resultando los cargos de la forma siguiente:

Presidente: Don José María Capilla Gallego

Vocales: Don Miguel Cruz Raya.
Don Francisco Manuel Quesada Cobo.

Secretario: Doña Ana Isabel Castro Morente, si bien en la presente acta y en funciones de sustitución actúa Doña María Inmaculada González Luque.

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda que el resultado de la presente acta se comunique por vía fax al Excelentísimo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al Ilustrísimo Señor Presidente de la Junta Electoral Provincial de Jaén y mediante certificación al Señor Subdelegado de Gobierno de la Provincia para su inserción en el B.O.P. conforme a lo dispuesto en el Art. 14.3 de la expresada Ley Orgánica, y asimismo, que se fije edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se da por finalizado este acto, del que se extiende la presente que leída la firman los asistentes, Presidente y Vocales, de lo que doy fe.

GONZALEZ LUQUE.